

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA E.L.A. ESTACIÓN LINARES-BAEZA (JAÉN)

**5168** *Aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito núm. 01/2017, con cargo al remanente líquido de Tesorería.*

#### Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Estación Linares-Baeza, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

*Presupuesto de Gastos:*

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
I	GASTOS DE PERSONAL	285.572,43 €	292.770,64 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	108.036,27 €	111.380,94 €
III	GASTOS FINANCIEROS	150,00 €	150,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.900,00 €	3.900,00 €
VI	INVERSIONES REALES	500,00 €	18.500,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €	5.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>403.158,70 €</b>	<b>431.701,58 €</b>

*Presupuesto de Ingresos:*

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.007,00 €	4.007,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	411.744,04 €	411.744,04 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	610,84 €	610,84 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.394,15 €	1.394,15 €
	REMANENTE DE TESORERÍA		28.542,88 €
	<b>TOTAL</b>	<b>417.711,03 €</b>	<b>446.253,91 €</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el

BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Estación Linares-Baeza, a 10 de Noviembre de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIOLA ARANDA GARCÍA.